RESOLUCIÓN Nº 377/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL DPTO. SAT – 2DO LLAMADO".--------

Asunción, 16 de octubre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 59/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2013, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL DPTO. SAT – 2DO LLAMADO" las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1622/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001865/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2013, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL DPTO. SAT – 2DO LLAMADO", a la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., por un monto de **Gs. 5.320.288.883 (Guaraníes Cinco mil trescientos veinte millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres) IVA Incluido,** correspondiente al ejercicio 2013 la suma de **Gs. 1.596.086.664 (Guaraníes Un mil quinientos noventa y seis millones ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro) IVA Incluido** y al ejercicio 2014 la suma de **Gs. 3.724.202.219 (Guaraníes Tres mil setecientos veinticuatro millones doscientos dos mil doscientos diecinueve) IVA Incluido,** sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 59/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2013, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL DPTO. SAT – 2DO LLAMADO".----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que es parecer de dicha Auditoría la prosecución a los trámites correspondientes, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación Nº 59/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2059/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

LA AUTORIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

../12

RESOLUCIÓN Nº 377 /2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2013, **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL DPTO. SAT – 2DO LLAMADO"**, a la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., por un monto de **Gs. 5.320.288.883 (Guaraníes Cinco mil trescientos veinte millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres) IVA Incluido,** correspondiente al ejercicio 2013 la suma de **Gs. 1.596.086.664 (Guaraníes Un mil quinientos noventa y seis millones ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro) IVA Incluido** y al ejercicio 2014 la suma de **Gs. 3.724.202.219 (Guaraníes Tres mil setecientos veinticuatro millones doscientos dos mil doscientos diecinueve) IVA Incluido,** sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/he

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil